

# *Introducción*

---

Uno de los problemas más frecuentes con el que nos encontramos los abogados al hacer estudios documentales legislativos, es determinar la eficacia en el manejo de la información misma, precisar su validez y en consecuencia su actualidad y vigencia.

Por otro lado, a partir de 1917 el Congreso de la Unión, así como los órganos parlamentarios o legislativos de las entidades federativas, han tenido un gran cúmulo de trabajo que ha representado un aumento, cada vez más frecuente, del número de leyes o decretos legislativos que se dictan para armonizar la convivencia de los gobernados.

Este tipo de trabajos ha llevado también a precisar que la juridización legislativa en México ha provocado una crisis en el manejo de la información legislativa.

Por tal motivo, y como esquema fundamental de investigación legislativa, nos damos a la tarea de desarrollar bajo el apartado de la legislación mexicana algunos de los principales problemas y soluciones que se han planteado, por un lado, para el tratamiento y automatización de la información legislativa mexicana, y por el otro, para desarrollar algunos aspectos de la historia legislativa que se han presentado en las materias predominantes de estudio en el área jurídica en nuestro país.